## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

QUILLOTA. D & FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

02065 / VISTOS: NUM.:

- 1. Ord Nº76 de fecha 14 de Enero 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de MARIA LORETO PEREDA PALMA, RUT. N° , a contar del 1 de Enero del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, para cumplir funciones como KINESIÓLOGA, con cargo al Programa "más adultos mayores autovalentes en APS", año 2019;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 18 de fecha 02 de Enero de 2019;
- 4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO**

PRIMERO:

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

DE R.U.T. : MARIA LORETO PEREDA PALMA

**ESTAMENTO** 

: KINESIÓLOGA

CATEGORIA

: B

CALIDAD

: CONTRATA

**JORNADA** A CONTAR DE

: 44 horas

: 1 DE ENERO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

**ESTABLECIMIENTO** 

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

WILL

. 14

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa "más adultos mayores

autovalentes en APS", año 2019.

Anótese, comuníquese y registrese, este documento junto

Plana Mur

DAD Doon los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su

registre y posterior control

TARIDIÓNISIO MANZO BARBOZA MUNICIPAL

ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/nft DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.

3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo

JIS MELLA GAJARDO LCALDE